



Suatop Kraisavanin for TBBC

Reunión del
Comité de
Refugiados
Karenos,
Site 1,
provincia
de Mae
Hong Son,
Tailandia

proporcionen apoyo al desarrollo de las capacidades, no sólo de las destrezas necesarias para prestar asistencia humanitaria, sino también de aquéllas que son necesarias para fomentar una mayor representación comunitaria y abordar cuestiones que surgen en el día a día, desde disputas familiares hasta negociaciones con las autoridades locales.

La necesidad de elaborar programas adecuados de desarrollo de la capacidad se ha visto impulsada por la apertura de oportunidades de reasentamiento en terceros países. La repercusión de esas oportunidades en los sistemas dirigidos por la comunidad está resultando ser

un gran desafío, dado que las mismas personas responsables de ejecutar los programas (los que cuentan con formación y destrezas y los líderes comunitarios con años de experiencia) son los primeros en marcharse. A finales de 2008, será necesario sustituir aproximadamente al 80% de los trabajadores de las ONG y de las organizaciones comunitarias. También hacen falta recursos técnicos, ya que todas las ONG utilizan ordenadores, correo electrónico, teléfonos y camiones. Por otro lado, debe darse mayor importancia a garantizar que todo el personal de gestión de campos pueda cumplir con las responsabilidades que de ellos se espera. Por último, si los refugiados

destrezas para afrontar situaciones, que poseen los refugiados. Con un respaldo adecuado, las comunidades seguirán tratando la situación cotidiana de la vida en los campos, mientras la posibilidad de retorno no sea probable en un futuro cercano y mientras sigan llegando nuevos refugiados a unos campos que ya están masificados.

Sally Thompson (sally@tbbc.org) es Directora Ejecutiva Adjunta del Consorcio de la Frontera Birmano-Tailandesa (www.tbbc.org).

1. www.ccsdpt.org/

El acceso a la justicia y el estado de derecho

Joel Harding, Shane Scanlon, Sean Lees, Carson Beker y Ai Li Lim

Dada la naturaleza del desplazamiento y de los campos (escasez de recursos, aislamiento geográfico, movilidad restringida y recorte de derechos jurídicos), los refugiados que han sido víctima de un delito no suelen contar con el amparo jurídico adecuado.

Tradicionalmente, los responsables tailandeses que supervisan los campos de refugiados en la frontera con Birmania han otorgado un grado bastante alto de responsabilidad a los líderes de los refugiados en la resolución de algunos delitos o disputas civiles. No se incluyen

casos graves, como asesinatos, violaciones, trata de personas o delitos relacionados con sustancias estupefacientes (aunque, en la práctica, hasta la fecha, los líderes de los refugiados ni siquiera han referido o denunciado muchos casos de este tipo a la policía tailandesa, salvo cuando había

ciudadanos tailandeses implicados). Pese a que este planteamiento puede considerarse loable en términos de empoderamiento, los mecanismos de resolución de disputas que han surgido en los campos distan de ser perfectos.

Los responsables jurídicos de los campos son personas influyentes en su comunidad y, a menudo, cuentan con una experiencia práctica significativa en el ámbito de la resolución de conflictos, gracias a su trabajo en el campo. Bajo

gozaran de mayor libertad de movimiento y las organizaciones de refugiados tuvieran más prestigio, se les abrirían oportunidades para entablar un diálogo a un nivel superior con la comunidad humanitaria y de donantes.

La gestión comunitaria de los campos se centraba en que los refugiados controlaran su propia situación de la forma más autónoma posible. No obstante, ahora ha pasado de una postura nada intervencionista a cumplir con las normas y los procedimientos internacionales. Los sistemas siguen progresando. La comunidad de ONG necesita desarrollar las increíbles

la autoridad global del Ministerio del Interior, los líderes de los refugiados han intentado, en términos generales, administrar los asuntos del campo de forma justa y, teniendo en cuenta el alcance del reto, ya han hecho un gran trabajo contando con recursos limitados. Sin embargo, ellos mismos declaran que, con frecuencia, carecen de la capacidad necesaria para administrar justicia con eficacia dentro del campo.

Con este telón de fondo, en 2005 y 2006, ACNUR y el Comité Internacional de Rescate (CIR) desarrollaron un proyecto de asistencia jurídica.¹ El Gobierno Real de Tailandia consideró el mérito de la propuesta y desempeñó un papel importante en el establecimiento de un consejo consultivo que supervisara su aplicación y ofreciera actividades de apoyo. En agosto de 2006, un Comité de Trabajo (que incluía a los departamentos del Gobierno de Tailandia pertinentes, a ACNUR y al CIR) aprobó una evaluación global de la administración de justicia en tres localizaciones piloto del proyecto para comprender mejor: a) los problemas de seguridad y protección de los residentes en los campos y b) el acceso a la justicia y el imperio de la ley desde el punto de vista de la experiencia de los líderes y de la comunidad refugiada. En esta Encuesta sobre la Administración de Justicia participaron 2.299 personas y se realizaron entrevistas en profundidad y debates temáticos en grupo.

Los problemas de protección más importantes que salieron a la luz fueron: abuso de las drogas y el alcohol; temor al ejército birmano; imposibilidad de disponer de las raciones de alimentos; violencia física en la comunidad en general y, más concretamente, violaciones; ausencia de documentación adecuada; deportaciones; imposibilidad de acceder a la justicia e incidentes con voluntarios de seguridad tailandeses (Or Sors). Estos problemas de protección y seguridad no son especialmente sorprendentes, puesto que reflejan los conflictos habituales en el contexto de una situación en un campo cerrado, de larga duración, y donde el movimiento y el trabajo están limitados.

Algunos grupos, a los que normalmente se considera más vulnerables, confían menos en la capacidad de las instituciones del campo para resolver los conflictos con justicia. Aunque conseguir el consenso y el apoyo de la comunidad puede ser un punto fuerte de los métodos de resolución de conflictos que aplican algunas instituciones

de la administración de justicia en el campo, las resoluciones tomadas por la comunidad pueden perjudicar más a los residentes más débiles.

Las mujeres son mucho más vulnerables a la violencia en los campos y, en especial, a la violencia por motivos de género. El estado civil tiene una fuerte repercusión en la seguridad de estas refugiadas. Las divorciadas, separadas y solteras están más expuestas a determinados peligros, especialmente a su explotación para conseguir productos y servicios y a las agresiones físicas. Las encuestadas viudas también informaron de que tenían mayores dificultades; por ejemplo, les preocupa más el acceso a las raciones de comida que a sus compañeras casadas.

Acceso a la justicia

Contrariamente a lo que se cree, la mayoría de los encuestados desean que el sistema penal de justicia pueda garantizar una respuesta contundente, un castigo y la prevención de los delitos cometidos, más que un acuerdo, una indemnización económica o una mediación. Sin embargo, existen múltiples obstáculos para ello.

Muchas personas no saben si están sujetas a la legislación tailandesa, ni cuándo se les aplica, y tampoco entienden con claridad ni confían en las normas jurídicas que se aplican en el campo. Esta ignorancia actúa como barrera a la hora de reclamar justicia por tres motivos básicos: en primer lugar, dificulta que los refugiados regulen su comportamiento en virtud de la ley y sepan qué tipo de respuesta jurídica pueden esperar. En segundo lugar, los refugiados no tienen mucha idea sobre el procedimiento legal que deben seguir dentro ni fuera del campo, lo cual conduce a elegir inadecuadamente el foro al que solicitan justicia. Por último, su desconocimiento sobre los derechos básicos implica que son más susceptibles de sufrir abusos o de ser explotados dentro del sistema y es menos probable que reciban un juicio justo, ya sea como víctima o como demandado.

El obstáculo principal del sistema de justicia de los campos es la falta de capacidad de las instituciones para aplicar procedimientos y resoluciones judiciales adecuados a demandantes y demandados, especialmente en lo que respecta a los delitos más graves. A menudo, los responsables jurídicos del campo están presionados por algunos refugiados influyentes. Por otro lado, carecen de formación y su tarea se hace más difícil con leyes inadecuadas y confusas, por lo

que estos responsables coinciden en que es urgente iniciar una reforma legal.

Con frecuencia, las limitaciones que supone estar en un campo no permiten a los responsables de justicia alcanzar las resoluciones que la comunidad espera. Los centros de detención del campamento suelen ser más bien celdas de retención, inadecuadas para penas a largo plazo. Las fuertes multas o los fallos de indemnización no son realistas, dado el contexto, porque pocos pueden pagar.

Algunos refugiados se quejan de que las instituciones de justicia del campo no protegen de forma satisfactoria a los grupos más vulnerables, como las mujeres, los desfavorecidos y las minorías étnicas. En muchos casos, los supervivientes de un delito no tienen otra opción que continuar conviviendo con los delincuentes durante meses y años después del crimen. Con frecuencia, los delincuentes no son procesados por los delitos que cometen o son puestos en libertad sin un castigo significativo. En otros casos, dada la incapacidad de los líderes del campo para tratar con delincuentes violentos, y puesto que se prefiere resolver estas causas dentro de la comunidad de refugiados, dichos casos se han remitido a los representantes de los grupos étnicos de la oposición, que, en ocasiones, también hacen las veces de foro de apelación ad hoc para aquellos residentes que no están satisfechos con las decisiones adoptadas por sus líderes.

Las instituciones de los campos tienen dificultades a la hora de administrar justicia entre sus residentes mientras que, en la práctica, sigue siendo difícil acceder a las instituciones judiciales del gobierno de acogida. Los refugiados encuestados afirman que desisten en el intento de beneficiarse del sistema jurídico tailandés por diversos motivos, como el idioma, la falta de transporte, el miedo a las represalias, la inquietud sobre la reacción de la policía y la ignorancia del sistema. Puede que también teman la vergüenza o el rechazo de la comunidad si denuncian un delito fuera. Además, algunos responsables del campo pueden mostrarse reacios a que algunas causas salgan de él. Por otro lado, algunos responsables tailandeses pueden ser renuentes a hacer valer su jurisdicción por problemas de sobrecarga de trabajo o de escasez de recursos.

Los roles y responsabilidades de las diversas autoridades del campo que tratan estos temas no están bien definidos y, en algunos casos, se solapan. Los residentes

Charla de concienciación sobre el centro de servicios de asistencia legal y la legislación tailandesa, campo de Mae La, Tailandia



IRC steif

de los campos tampoco tienen clara la demarcación entre la jurisdicción del campo y la del sistema judicial tailandés. Tras varios debates sobre la cuestión en múltiples reuniones y conferencias, las autoridades tailandesas han indicado que el sistema jurídico nacional se centrará en encausar los delitos graves y que el sistema jurídico del campo seguirá resolviendo las demandas civiles y los delitos menores (aunque la distinción exacta entre unos y otros todavía debe determinarse).

Pero existe una brecha entre las soluciones deseables y las factibles. Los residentes de los campos prefieren, en abrumadora mayoría, las estructuras jurídicas del campo a la hora de resolver conflictos, incluso para delitos graves como el asesinato. Pero en este último caso, muchos de los encuestados pensaban que la pena adecuada eran 10 o más años de prisión, o la pena de muerte. Las instituciones del campo no pueden ejecutar ninguna de estas sentencias, ya que recaen en la jurisdicción de las autoridades tailandesas y en el poder de facto de los grupos militares étnicos de la frontera.

Las estructuras de gobierno del campo no están bien equipadas para tratar a los menores que transgreden la ley, aunque los niños son más susceptibles de sufrir la violencia y la gran mayoría de las víctimas de violación o de tentativa de violación pertenecen a este grupo. A menudo, a las

sobrevivientes de la violencia por motivos de género se les deniega la justicia y se les convence para que no la reclamen debido a la falta de sensibilidad o de capacidad de los responsables del campo y al énfasis que pone la comunidad en la reconciliación y en la negociación, que presiona a las mujeres a conformarse con una solución jurídica inadecuada.

Asimismo, las minorías étnicas de los campos también pueden tener experiencias diferentes sobre el acceso, la eficacia y la justicia generales de las instituciones jurídicas y de seguridad en los campos, y algunas han expresado su menor confianza en aquellas estructuras que están dominadas normalmente por miembros de las etnias mayoritarias.

Conclusión

Los resultados de la encuesta no deberían interpretarse como el fracaso de los líderes de los refugiados en su esfuerzo por impartir justicia en los campos. De hecho, existen muchos ejemplos donde se ha mediado de forma adecuada mediante un impresionante abanico de técnicas para que ambas partes alcancen un acuerdo. No obstante, sin una orientación o estándares claros, hay mucha divergencia entre un caso y otro y entre diferentes mediadores y responsables de justicia. Teniendo en cuenta que no han contado anteriormente con muchos recursos externos de tipo técnico o material de apoyo a su tarea de administración de justicia en el campo, y dado el gran tamaño de las

comunidades, los líderes de los refugiados han hecho todo lo posible por trabajar en un entorno con condiciones de seguridad muy complejas y delicadas.

Desde que se realizó el estudio, el CIR ha podido poner en marcha actividades para cubrir las lagunas encontradas, como el establecimiento de un servicio directo de asistencia jurídica, formación sobre mediación y arbitraje para los líderes, formación y conocimiento de la legislación tailandesa, educación cívica para los jóvenes, apoyo material y técnico para los responsables de justicia y seguridad, formación jurídica y sobre derechos para los voluntarios de seguridad tailandeses y el desarrollo de penas consistentes en trabajos para la comunidad mediante comités de justicia dentro del campo. Hasta ahora, los participantes están muy comprometidos con el proyecto y lo han recibido con entusiasmo y muestras de apoyo.

Joel Harding (joel.harding@theirc.org) es el Coordinador del Proyecto de Asistencia Jurídica y Shane Scanlon (shane.scanlon@theirc.org) es Director de Asistencia Jurídica del Comité Internacional de Rescate, Tailandia (www.theirc.org/where/the_irc_in_thailand.html). Sean Lees, Carson Beker y Ai Li Lim estuvieron asociados al proyecto durante la fase de valoración y encuesta.

1. Financiado anteriormente por el gobierno italiano y ACNUR, en la actualidad recibe fondos de dicha agencia y de Austcare/DIAC (Ministerio australiano de Inmigración y Nacionalidad).